OFICIO

Bahía Blanca, 25 de marzo de 2024.-

CAMARA NACIONAL ELECTORAL Registro Nacional Electoral

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que tenga a bien informar el último domicilio registrado de

MARIA CLAUDIA GLADYS ISIDRO, DNI 18621284.-

Ello a los efectos de conocer su último domicilio registrado para remitirle carta documento a efectos de intimarlo por escrituración.-

Se procede como letrado con domicilio en calle Bravard 6 de la ciudad de Bahía Blanca, número de móvil 0291-154404986, email: werlorena@gmail.com, en uso de la facultad conferida por el art. 57 de la ley 5177, y hago constar que, conforme lo dispuesto en dicha norma, el informe requerido deberá ser remitido con transcripción o copia del presente, dentro del plazo de 15 días, al correo electrónico mencionado.

Articulo 57 ley 5177: "Es facultad de los abogados y procuradores, en ejercicio de su función, recabar directamente de las oficinas públicas, bancos oficiales o particulares y empresas privadas o mixtas, informes y antecedentes, como así también solicitar certificados sobre hechos concretos atinentes a las causas en que intervengan. Estos pedidos deberán ser evacuados por las oficinas y entidades aludidas dentro del término de quince días. En las solicitudes, el profesional hará

constar su nombre, domicilio, carátula del juicio, juzgado y secretaría de actuación. Las contestaciones serán entregadas personalmente al profesional, o bien remitidas a su domicilio, según lo haya solicitado; no habiendo realizado ninguna solicitud en tal sentido, serán remitidas al Juzgado de la causa. Con la sola exhibición de la credencial profesional, el abogado o procurador podrá examinar y compulsar actuaciones judiciales y administrativas, provinciales y municipales y registros notariales. Cuando un funcionario o empleado de cualquier manera impidiera o trabare el ejercicio de este derecho, el Colegio Departamental pertinente, a instancia del afectado, pondrá el hecho en conocimiento del superior jerárquico de aquéllos, a los efectos que correspondan, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y sin perjuicio de otras medidas a que hubiere lugar."

Saludo a Ud. atentamente.-

Abog. WERNICKE LORENA T° XVII F° 162 C.A.B.B. T° 54 F° 54 C.F.A.B.B. CUIT 27-36330086-9